

OFREZCO PRUEBA PERICIAL.

Sr. Juez

JUICIO: CRUZ FEDERICO JOAQUIN Y OTS C/ PEREYRA CESAR FABIAN Y
OTS S/ Daños y Perjuicios (Expediente n°150/22 LEGAJO 432/22).-

Mario Eduardo Choquis, abogado apoderado de la parte actora, a V.S.
CON RESPETO DIGO:

1.- Que vengo a solicitar se desinsacule Perito accidentalógico -
Ingeniero Mecánico para que, previo juramento de ley, emita dictamen profesional a
partir de las documentación e instrumentos que consta en autos y la correspondiente
inspección ocular y técnica del vehículo propiedad de mi mandante: Volkswagen Move
Upj, Dominio AA328ID. Deberá expedirse sobre los siguientes puntos de pericia:

PRIMER PUNTO DE PERICIA: Averías, deterioros y daños sufridos en
el vehículo, estado del chasis, si presenta fallas o agotamiento por el impacto que hagan
a su seguridad.

SEGUNDO PUNTO DE PERICIA: A partir de la inspección y primer
punto de pericia, informe el porcentaje de daño del vehículo.

2.-Se admita la prueba pericial en cuanto por derecho me corresponda

JUSTICIA.-

MARIO E. CHOQUIS
ABOGADO
CAS 712 -L°1 -F°20
(firmado digitalmente)